PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA / CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA
EJERCICIO 2012

NOMBRE DE LA PRESTACION	DESCRIPCION	FUNDAMENTO
Aguinaldo Anual	Equivalente a 90 días de salario	Ley del Servicio Civil
Vacaciones	20 días habiles al año, divididos en dos períodos	Ley del Servicio Civil
Prima Vacacional	Equivalente a 10 dias de salario al año, dividida en dos pagos semestrales	Ley del Servicio Civil
Ayuda de Vivienda	Importe mensual de $416.50 (CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100)	Se extiende al personal de Confianza la prestación estipulada en el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo para el Ejercicio Fiscal del año en curso
Despensa	Importe mensual de $1,000.00(MIL PESOS 00/100)	Ley del Servicio Civil
Ayuda de Lentes	Importe anual de $750.00(SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100)	Se extiende al personal de Confianza la prestación estipulada en el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo para el Ejercicio Fiscal del año en curso
Licencias	Cinco días con goce y Cinco días sin goce de sueldo por año	Ley Organica del Poder Judicial
Administración de ahorro de los trabajadores	Ahorro Voluntario de los Trabajadores sin aportación patronal	Ley Organica del Poder Judicial

ELABORO :

IVONNE MARIE ISLAS DUEÑAS
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO :

C.P. MIGUEL AVILEZ MERAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GRAL. DE ADMON